

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 155

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-10032 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por haberlo solicitado así los interesados y no habiendo inconveniente por parte de la Alcaldía, en uso de las facultades que me confiere el artículo 43.3 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

RESUELVO

Delegar en la Concejala y Teniente de Alcalde Dña. Nerea Luengo Alberdi para que celebre matrimonio civil el 15 de agosto en esta localidad.

Dese cuenta al interesado, y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria

Ampuero, 30 de julio de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2015/10032](#)